



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 16 de abril de 1991.

Visto la necesidad de contratar un agente en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal N° 1,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a contratar a partir del día de la fecha y hasta el 30 de noviembre de 1991 a un agente con categoría presupuestaria equivalente al cargo de Prosecretario Administrativo, para desempeñarse en el referido juzgado.

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto a la cuenta "personal no permanente" para el corriente ejercicio financiero.

3°) En caso de que el agente pertenezca a la planta de personal permanente, concédesele licencia sin goce de sueldo mientras dure su contratación (art. 34 R.L.J.N.).

4°) Teniendo en cuenta el carácter excepcional invocado, hágase saber a la titular del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal N° 1, que deberá informar cada noventa días el estado de las actuaciones y justificar la necesidad de la contratación autorizada por el punto 1°.

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de las presentes actuaciones que se remitirán a la Subsecretaría de Administración, para su cumplimiento, archívese.-

José de Heredia
 PRESIDENTE DE LA
 CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

Mariano Cavagna Martínez
 MARIANO CAVAGNA MARTINEZ
 VICE PRESIDENTE DE LA
 CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

Rodolfo C. Barra
 RODOLFO C. BARRA
 MINISTRO DE LA
 CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION